



EN EL CASO DE :

AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES *

* CASO NUM. PC-99-02
D-99-1323

- Y - *

HERMANDAD EMPLEADOS DE OFICINA *
COMERCIO Y RAMAS ANEXAS DE PR *
(A.M.A.) *

DECISION Y ORDEN

El 23 de junio de 1999 se emitió el "Informe y Recomendaciones del Jefe Examinador" en el caso de epígrafe. En el mismo, se recomienda que el puesto de Técnico de Electrónica ocupado por el Sr. Miguel Otaño sea excluido de la Unidad Apropiada en que se encuentra actualmente, representada por la T.U.A.M.A., y sea incluido en la Unidad Apropiada que representa la Unión Peticionaria, H.E.O.C.R.A. .

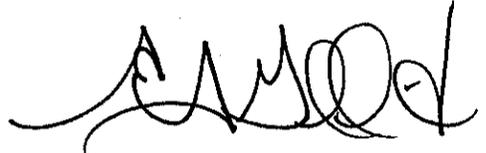
Ninguna de las partes presentó Excepciones al Informe. Tampoco lo hizo la T.U.A.M.A., a pesar de estar apercibidos de su derecho de así hacerlo.

Hemos examinado el expediente del caso a la luz de las doctrinas aplicables y determinamos aceptar la recomendación sometida ante nos . Por lo tanto , adoptamos el Informe de Jefe Examinador como nuestra Decisión y Orden.

ORDEN

En virtud de la facultad conferida en el Artículo 5, sección 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la Junta resuelve y ordena que el puesto objeto de la Petición quede clarificado conforme a lo expuesto, pasando a la Unidad Apropiada que representa la H.E.O.C.R.A.

En San Juan de Puerto Rico a 30 de julio de 1999.



Lcdo. Eugenio A. Guardiola Ramirez
Presidente



Sra. Ada Rosario Rivera
Miembro Asociado



Lcdo. Pedro Barez Rosario
Miembro Asociado

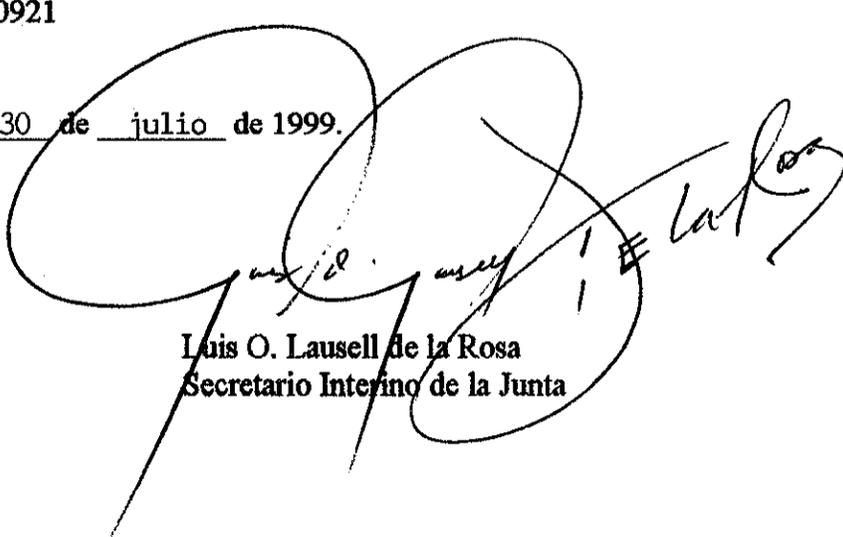
NOTIFICACION

CERTIFICO: Que en esta fecha he enviado por correo ordinario copia de la presente Decisión y Orden a:

- 1- Sr. Jaime Aldebol Agosto
Presidente H.E.O.C.R.A. (A.M.A.)
Apartado 191590
San Juan, PR 00919-1590
- 2- Lcdo. Dwight Santiago Acosta
Director Relaciones Industriales
Autoridad Metropolitana de Autobuses
Apartado 195349
San Juan, PR 00919-5349
- 3- Sr. Wilfredo Gotay Tirado
Presidente de T.U.A.M.A.
784 Ave De Diego
Urb. Caparra Terrace
Río Piedras, PR 00921

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de julio de 1999.




Luis O. Lausell de la Rosa
Secretario Interino de la Junta